||FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CIRCULAR

No. 303827 CGFM-SS-GSP-13.4

Bogotá, D.C., 19 de Abril de 2011

PARA: **DIRECTORES DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA COLOMBIANA**

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCION DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA DE LA MORBILIDAD MATERNA EXTREMA (VMME) EN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.**

ANTECEDENTES

La Dirección General de Sanidad Militar consciente de la importancia de reducir la morbi-mortalidad materna al interior del Subsistema y teniendo en cuenta las ultimas cifras reportadas de mortalidad materna; Siendo este un indicador para medir el cuidado de la madre durante el embarazo, parto y puerperio, ha decidido adoptar la estrategia liderada por el Ministerio de la Protección Social con la finalidad de fortalecer las acciones en relación al tema y lograr las metas establecidas.

DEFINICION

La mortalidad materna es un termino estadístico que describe la muerte de una mujer durante o poco después de un embarazo y es el resultado de múltiples factores que influyen en una mujer en su etapa reproductiva, dichos factores pueden estar relacionados con el contexto social, entre los cuales se destacan el estado de inferioridad económica, educativa, legal o familiar, y los relativos a su estado de salud como son su conducta reproductiva, el acceso y calidad de los servicios de salud para la atención materna y la planificación familiar, que influyen dentro de la morbilidad materna extrema o severa.

Hay varios criterios para definir la morbilidad materna extrema como los relacionados con la enfermedad especifica (desordenes hipertensivos, hemorragias, sepsis), otros se encuentran relacionados con falla orgánica (Síndrome HELLP, shock), criterios relacionados con el manejo (hospitalización en cuidados intensivos, histerectomía, post-parto o post-cesárea, transfusiones).

También tienen impacto sobre la mortalidad infantil, dado que un alto porcentaje de las muertes en menores de un año se debe a deficiencias en la calidad de vida de sus gestoras o muerte de las mismas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la política nacional de Salud Sexual y Reproductiva y la directiva No. 141931 del 29 de Diciembre de 2009 que trata de lineamientos para la vigilancia de la mortalidad materno-perinatal e infantil, emitida por esta Dirección se implementa a partir de la fecha la presente circular para ser tenida en cuenta de manera prioritaria al interior del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 35 18 “Sistema de Vigilancia en Salud Pública”
- Decreto 3039/2007 “Plan Nacional de Salud Publica”
- Resolución No. 0412 de 2000.
- Acuerdo 014 de 2001.
- Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2003.
- Acuerdo 043 de 2005 “Políticas en SSR para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional”.
- Decreto 4782 del 2008 “Modifica la estructura del Ministerio de Defensa y dicta otras disposiciones”

- Circular Externa 056 de 2009 “Adopción de indicadores de Alerta Temprana”
- Circular interna 143321 de 2010 “Lineamientos Reducción Mortalidad Materna”

PRESENTACION

La Morbilidad Materna Extrema es una complicación grave que ocurre durante el embarazo, parto y puerperio, que pone en riesgo la vida de la mujer o requiere de una atención inmediata con el fin de evitar la muerte.

La información de morbilidad materna extrema o severa es un paso importante para prevenir y evaluar condiciones maternas críticas con elevada letalidad, en general el tipo de patologías que acompañan la Morbilidad Materna Extrema son similares solo que ocurren con diferente frecuencia, es por ello que agruparlas como lo plantea la (OMS) por causas dependientes de enfermedades específicas, de fallas orgánicas y aquellas dependientes del manejo asistencial, es un importante paso que bien implementado podría reducir las tasas de morbi-mortalidad.

También, se debe tener en cuenta que las muertes maternas pueden tener causas obstétricas directas e indirectas. Las causas directas son aquellas que resultan de complicaciones obstétricas del estado del embarazo, el parto o el puerperio, de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originados en cualquiera de las causas mencionadas. Las causas indirectas son las que resultan de una enfermedad previa al embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debida a causas directas, pero agravadas por el embarazo.

Otro punto fundamental es la influencia sobre los recién nacidos, ya que a la luz de las nuevas investigaciones se indica que un entorno neonatal favorable es un elemento importante para predecir un futuro saludable, lo que también intervendría sobre la morbi-mortalidad infantil y perinatal.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia de morbilidad materna extrema como de mortalidad materna al interior del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar la aplicabilidad de la estrategia a través de indicadores que nos permitan medir el impacto.
2. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de la morbi-mortalidad materno para la toma oportuna y eficaz de decisiones.
3. Concientizar a los usuarios sobre la importancia que tiene el Programa de Maternidad Segura.
4. Fortalecer las acciones desarrolladas por cada una de las Fuerzas en Pro de la salud materna interactuando con los entes nacionales.
5. Garantizar la disponibilidad de una oferta integral de servicios de salud materna de calidad y calidez de acuerdo a las necesidades de nuestras usuarias y el reporte de morbilidad materna extrema.

En la formulación de esta estrategia se requiere recabar los valores éticos y morales básicos, con los cuales se pretende sensibilizar al personal encargado de la atención de cada uno de nuestros usuarios y manejar adecuadamente la morbilidad materna extrema, ello con el fin de:

- Mejorar los niveles de comunicación entre el usuario y el personal encargado de la atención y de esta forma no dejar por fuera ningún aspecto que nos pueda orientar hacia posibles patologías presentes en la materna.

- Evitar la indiferencia ante la mortalidad materna, pues influye en el desarrollo familiar y por ende social del país.

- Evitar barreras para la realización de los controles prenatales (Filas interminables, oportunidad de citas muy largas, etc.).

MECANISMO DE ACCION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

- Elaborar los lineamientos para la participación a nivel nacional de la estrategia de Vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema (VMME).

- Asesorar y acompañar a las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas en el fortalecimiento de la estrategia de vigilancia con énfasis en maternidad segura.

- Coordinar apoyo técnico por parte de los entes de control (MPS) para garantiza el manejo adecuado de la estrategia.

- Consolidar y analizar la información de las tres Fuerzas.

- Supervisar las actividades suscritas para reducción de la morbilidad materna de cada una de las Direcciones de Sanidad.

- Realizar la retroalimentación de la información a las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas.

- Evaluar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes Direcciones de Sanidad.

- Establecer y convocar los Comités de Vigilancia a que haya lugar teniendo en cuenta la evaluación de la información.

DIRECCIONES DE SANIDAD DE EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA

- Establecer dentro de las actividades del Plan de Acción vigencia 2011 las que se van a desarrollar en torno a la adopción de la estrategia en mención.

- Describir dentro de las actividades indicadores que permitan medir el impacto de la adopción de la estrategia.

- Rendir el informe de los eventos de mortalidad materna a la Dirección General de Sanidad Militar semanalmente.

- Participar activamente en los Comités de Vigilancia de Mortalidad materna convocado por la Dirección General de Sanidad Militar.

- Establecer los factores de riesgo prioritarios de la población materna dentro del subsistema.

- Sensibilizar al personal con miras a minimizar barreras administrativas que obstaculicen la atención oportuna.

- Desarrollar estrategias para que el personal del área de la salud en los ESM cuente con la información de las guías y protocolos de manejo establecidos para el control prenatal, detección precoz de las alteraciones del embarazo.

- Coordinar la asistencia del personal a los talleres de capacitación especialmente de los sitios donde se reportaron casos de mortalidad materna.

- Socializar la estrategia con cada uno de los ESM pertenecientes a su Fuerza.

Cordialmente,

Original firmada por

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

BRIGADIER GENERAL **ORLANDO DELGADILLO GIRALDO**
Director General de Sanidad Militar

DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Copia No. 1: DIRECCION DE SANIDAD EJC
Copia No. 2: DIRECCION DE SANIDAD ARC
Copia No. 3: DIRECCION DE SANIDAD FAC

Of. 206 - PBX. 3238555 Ext. 1063
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co